I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE OBRAS

"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PORTAL DEL VALLE, QUILLÓN".

DESIGNASE COMISION DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1702 /

QUILLÓN, 12 MAY 2017

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N°10.110 de fecha 30 de septiembre de 2014, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba recursos para financiar con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea de Emergencia, proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PORTAL DEL VALLE, QUILLÓN**".
2. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la "**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PORTAL DEL VALLE, QUILLÓN**".
3. Decreto Alcaldicio Nº3264, de fecha 23.10.2014, Toma Conocimiento de Resolución Exenta Nº 10.110 de fecha 30.09.2014, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
4. Licitación Pública IDI Nº 4366-32-LP14.
5. Apertura Electrónica, de fecha 11.11.2014.
6. Decreto Alcaldicio Nº3612, de fecha 14 noviembre de 2014 que Aprueba reincorporación de Oferta de Licitación Pública ID Nº.4366-32-LP14.
7. Acta de Evaluación de fecha 18.11.2014.
8. Decreto Alcaldicio Nº 3767, de fecha 26 noviembre de 2014 que Declara Inadmisible y Aprueba 2º Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
9. Licitación Pública ID Nº 4366-37-LP14.
10. Apertura Electrónica, de fecha 22.12.2014.
11. Acta de Evaluación de fecha 02.01.2015.
12. Decreto Alcaldicio Nº100, de fecha 12 enero de 2015 que Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra.
13. Resolución Alcaldicia de fecha 09.01.2015.
14. Resolución de Acta de Adjudicación, de fecha 13.01.2015
15. Contrato de Ejecución de Obras suscrito con fecha 02 de febrero de 2015, entre la empresa **SOCIEDAD DE ASESORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CYG HERMANOS LTDA.** Rut **Nº76.831.290-7** y la I. Municipalidad de Quillón.
16. Acuerdo Nº637/15, de Sesión Nº99 de fecha 12/01/2015: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, Contrato con la empresa **SOCIEDAD DE ASESORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CYG HERMANOS LTDA.**

17. **Rut Nº76.831.290-7**, para la Licitación Pública denominada **"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PORTAL DEL VALLE, QUILLÓN".**

18. Decreto Alcaldicio Nº 871 de fecha 10/02/2015, que Aprueba Contrato de Ejecución de Obras.

19. Decreto Alcaldicio Nº1104 de fecha 18/02/2015. Designa Inspector Técnico de Obra, para proyecto "Construcción Sede Social Portal del Valle, Quillón".

20. Acta de Entrega de Terreno de fecha 19/02/2015.

21. Libro de Obras Folio Nº 02 de fecha 19/02/2015.

22. Decreto Alcaldicio Nº 1162 de fecha 23/02/2015. Aprueba Paralización Parcial de Obras.

23. Libro de Obras Folio Nº 03 de fecha 18/03/2015.

24. Decreto Alcaldicio Nº 3159 de fecha 03/08/2015. Aprueba Levantamiento de Paralización Parcial de Obras.

25. Carta de la Empresa Sociedad de Asesoría en Arquitectura e Ingeniería y Construcciones CYG HERMANOS LTDA, ingresada por Oficina de Partes con fecha 06/11/2015, dónde solicita Aumento de Plazo de Ejecución de Obras.

26. Informe Técnico de Director de Obras a Sr. Alcalde.

27. Decreto Alcaldicio Nº 4455, de fecha 17/11/2015. Apuebase Aumento de Plazo de Ejecución de Obras.

28. Carta de la Empresa Sociedad de Asesoría en Arquitectura e Ingeniería y Construcciones CYG Hermanos Ltda, ingresada por Oficina de Partes con fecha 04.12.2015, dónde solicita Recepción Provisoria de la Obra.

29. Ord.DOM Nº 0224 de fecha 21.12.2015, dónde invita a la Comisión a la Recepción Provisoria de la Obra.

30. Decreto Alcaldicio Nº 4961. De fecha 22.12.2015.Designase Comisión de Recepción Provisoria de Obras.

31. Acta de Recepción Provisoria Con Observaciones de fecha 22.12.2015.

32. Decreto Alcaldicio Nº 5024, de fecha 28.12.2015, Aprueba Recepción Provisoria de Obras Con Observaciones.

33. Carta de la Empresa Sociedad de Asesoría en Arquitectura e Ingeniería y Construcciones CYG Hermanos Ltda, ingresada por Oficina de Partes con fecha 29.12.2015, dónde solicita Recepción Provisoría de la Obra, habiendo subsanado las Observaciones.

34. Ord. DOM Nº 002 de fecha 04.01.2015, dónde invita a la Comisión a la Recepción Provisoria de Obras.

35. Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 05.01.2016.

36. Decreto Alcaldicio Nº 103, de fecha 11.01.2016, Aprueba Recepción Provisoria de Obras Sin Observaciones.

37. Carta de la Empresa Sociedad de Asesoría en Arquitectura e Ingeniería y Construcciones CYG Hermanos Ltda, ingresada por Oficina de Partes con fecha 08.05.2017, dónde solicita Recepción Definitiva de la Obra.

38. Ord. DOM Nº 067 de fecha 12.05.2017, dónde invita a la Comisión a la Recepción Definitiva de Obras.

39. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

40. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.

41. Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.

42. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- El contrato de ejecución, suscrito con fecha 02 de febrero de 2015, entre la empresa **SOCIEDAD DE ASESORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CYG HERMANOS LTDA. Rut Nº76.831.290-7** y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la licitación pública ID Nº 4366-37-LP14 **"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PORTAL DEL VALLE, QUILLÓN".**

- Carta de la Empresa Constructora CYG Hermanos Ltda, dónde solicita Recepción Definitiva de la Obra.

DECRETO:

1. **DESIGNASE, COMISION DE RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA** denominado **"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PORTAL DEL VALLE, QUILLÓN"**, del Contrato de Ejecución de Obras en el marco de la licitación pública ID 4366-37-LP14, a la empresa **SOCIEDAD DE ASESORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CYG HERMANOS LTDA. Rut Nº76.831.290-7,** por un monto de **$49.671.060** (cuarenta y nueve millones, seiscientos setenta y un mil sesenta pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 115 días corridos.

   - **DIRECTOR DE OBRAS,** (o Subrrogante).
   - **DIRECTOR SECPLAN,** (o Subrrogante).
   - **SECRETARIO MUNICIPAL, MINISTRO DE FE,** (o Subrrogante).

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN ALCALDE

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
A L C A L D E (S)

VPM/NCP/asg.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Gobierno Regional Bio Bio
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.